

79122



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA
DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ Y OTROS

A FAVOR DE SHAMIR WONNE MARIN LLANO
CAMILO ANDRES BENAVIDES ARBELAEZ

EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 5000,00

Quito a 14 de NOVIEMBRE del 20 19

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000076865



20191701028P03400

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20191701028P03400						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARBELAEZ VELEZ JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720688884	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	DIAZ GRAJALES MONICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720688892	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ SANDOVAL YENNY LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723194401	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	RINCON MANCERA HECTOR YESID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722328927	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARIN LLANO SHAMIR IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758022667	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES ARBELAEZ CAMILO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757729536	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

1

2019	17	01	28	P	03400
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:

JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ,

MONICA MARIA DIAZ GRAJALES,

YENNY LILIANA GONZALEZ SANDOVAL

Y

HECTOR YESID RINCON MANCERA

A FAVOR DE:

CAMILO ANDRES BENAVIDES ARBELAEZ

Y

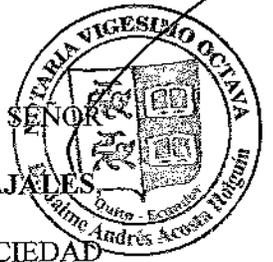
SHAMIR IVONNE MARIN LLANO

CUANTÍA: USD 5.000,00

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M



2

CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS CONYUGES, SEÑOR JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ Y SEÑORA MONICA MARIA DIAZ GRAJALES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN DE LOS NARANJOS Y LAS AZUCENAS, URBANIZACIÓN LAS BROMELIAS, TELÉFONO: TRES TRES CUATRO UNO TRES SEIS DOS (3341362); CORREO ELECTRÓNICO: juanmanuelarbelaez@yahoo.com; LOS CONYUGES, SEÑORA YENNY LILIANA GONZALEZ SANDOVAL Y, SEÑOR HECTOR YESID RINCON MANCERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION MANUEL DE HECHAMBIA N SETENTA Y SEIS GUION DOSCIENTOS CINCO (N76-205) Y JUAN DE SELIS, TELÉFONO: DOS OCHO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO (2800044); CORREO ELECTRÓNICO: hectoryesidrincon@gmail.com; A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR CAMILO ANDRES BENAVIDES ARBELAEZ, Y LA SEÑORITA SHAMIR IVONNE MARIN LLANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, AMBOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN CESAR TERAN LOPEZ Y DE LOS MANZANOS, TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE CINCO CINCO CERO CUATRO DOS CERO OCHO (0995504208); Y CORREO ELECTRÓNICO: ivonne.m.llano996@gmail.com; A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CESIONARIOS.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

3

PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ; Y, YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES QUE MANTIENEN CON LOS SEÑORES MÓNICA MARÍA DÍAZ GRAJALES Y HÉCTOR YESID RINCÓN MANCERA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA A FIN DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ; Y, SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON COLOMBIANOS, CASADOS LOS CEDENTES Y SOLTEROS LOS CESIONARIOS, EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA LTDA.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5.000), DIVIDIDO EN CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1) CADA UNA. B) LOS SEÑORES JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ; Y, YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, SON PROPIETARIOS DE TRES MIL Y DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES RESPECTIVAMENTE, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) CADA UNA, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA

DR. JAÍME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M



4

COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA LTDA.", LAS CUALES EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN PAGADAS EN SU TOTALIDAD. C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA LTDA.", EN SESIÓN CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, AUTORIZÓ EN FORMA UNÁNIME A LOS SOCIOS SEÑORES JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ; Y, YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, PARA QUE PROCEDAN A CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES PERTENECEN EN LA INDICADA COMPañÍA, EN FAVOR DE LOS SEÑORES CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ Y SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO, TODO LO CUAL CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** EL SEÑOR JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA." EN SESIÓN DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DECLARA QUE CEDE Y TRASPASA TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.", QUE LE PERTENECEN, EN FAVOR DEL SEÑOR CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ. LA SEÑORA YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA." EN SESIÓN DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DECLARA QUE CEDE Y TRASPASA MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1.999) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.", QUE LE PERTENECEN, EN FAVOR DEL SEÑOR CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ; Y, UNA (1) PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMPañÍA "PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.", QUE LE PERTENECE, EN FAVOR DE LA SEÑORA SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO. EN VIRTUD

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

5

DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LOS SEÑORES JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ Y YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, QUEDAN SIN NINGUNA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA COMPAÑÍA, CONSECUENTEMENTE DEJAN DE SER SOCIOS DE LA MISMA. LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS CEDENTES SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS PARTICIPACIONES POR RESERVAS, REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO, SUPERÁVIT Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR DICHAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, VENTAJAS Y PRIVILEGIOS SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ. **CUARTA.- PRECIO.-** EL PRECIO DE LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA CESIÓN ES DE: PRIMERO.- POR LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ, LA CANTIDAD DE TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3.000) QUE EL CESIONARIO SEÑOR CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ, HA CANCELADO EN SU TOTALIDAD AL CEDENTE DE CONTADO. SEGUNDO.- POR LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL, LA CANTIDAD DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.999) QUE EL CESIONARIO SEÑOR CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ, HA CANCELADO EN SU TOTALIDAD A LA CEDENTE DE CONTADO; Y, LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) QUE LA CESIONARIA SEÑORA SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO, HA CANCELADO EN SU TOTALIDAD A LA CEDENTE DE CONTADO. **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS SEÑORES CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ Y SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO, QUE COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIOS, DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DECLARAN QUE ACEPTAN LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE HACE EN SU FAVOR, POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO, PUES SON EN BENEFICIO DE SUS LEGÍTIMOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M



6

DERECHOS. SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-
OTORGANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA SE RATIFICAN DE FORMA
EXPRESA EN EL CONTENIDO DE LA MISMA Y AUTORIZAN PARA QUE LOS
CESIONARIOS POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, INSCRIBAN LA
PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS
CORRESPONDIENTES; DEBIENDO, ANTES DE PROCEDER A INSCRIBIR
EL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL SENTARSE
LA RAZÓN CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ
OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, EL TRECE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
MISMO CANTÓN, EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA
QUE SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA " PARTES Y RECUBRIMIENTOS
EVERCOATS CIA. LTDA.". LOS CERTIFICADOS SE EMITIRÁN DE ACUERDO
CON LA LEY. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS
DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES
NECESARIOS, PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA
AQUÍ LA MINUTA. QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y
HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES
ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ
FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE LUIS PAZMIÑO MANZANO, CON
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y CUATRO AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS
PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA
QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
R.M

7

INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO

DOY FE.

SR. JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ
CEDENTE
C.C. 1720688884



SRA. MONICA MARIA DIAZ GRAJALES
CEDENTE
C.C. 1720688892



SRA. YENNY LILIANA GONZALEZ SANDOVAL
CEDENTE
C.C. 172319440-1



SR. HECTOR YESID RINCON MANCERA
CEDENTE
C.C. 1722328929



Camillo BENAVIDES
SR. CAMILO ANDRES BENAVIDES ARBELAEZ
CESIONARIO
C.C. 1757729536



S. Ivonne Marin Llano
SRA. SHAMIR IVONNE MARIN LLANO
CESIONARIO
C.C. 1758022667



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de **PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.**, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía en sesión celebrada el día 8 de noviembre del 2019, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones sociales, de propiedad de los señores Juan Manuel Arbeláez Vélez (3.000); y, Yenny Liliana González Sandoval (1.999); en favor del señor **CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ**; y, la cesión de una (1) participación social de propiedad de la señora Yenny Liliana González Sandoval; en favor de la señora **SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO**; para lo cual expresamente cada uno de los socios renunció a su derecho preferente de adquirir las participaciones sociales que se ceden en proporciones iguales, uno con respecto del otro.

La cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos y obligaciones que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes al transferir sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 11 de noviembre del 2019

CAMILO BENAVIDES
CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ
GERENTE GENERAL
PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.

**ACTA DE A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 08 de noviembre de 2019, en el inmueble ubicado en la calle General Manuel Tamayo Salgado E15-111 y Víctor Martillo, se procede a celebrar la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Actúa como presidenta de la Junta la señora Shamir Ivonne Marín Llano y como secretario el señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez, en su calidad de gerente general de la compañía.

Una vez instalada la Junta, la presidenta solicita al secretario, verifique si se encuentra presente el quórum legal y estatutario para celebrar la presente Junta General.

Acto seguido el secretario procede a verificar que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, encontrándose presentes las siguientes personas:

NOMBRE SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	% DE PARTICIPACIONES
Juan Manuel Arbélaez Vélez	3.000	3.000,00	60%
Yenny Liliana González Sandoval	2.000	2.000,00	40%
TOTAL	5.000	5.000,00	100%

Por lo tanto, se declara válidamente instalada la Junta General Universal de Socios, al cumplirse con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Una vez cumplido con lo anterior, se procede a dar lectura del orden del día que versa sobre los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver acerca, de la cesión de mil novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de la Compañía, pertenecientes a la socia señora Yenny Liliana González Sandoval en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez; y, una (1) participación social perteneciente a la socia indicada en favor de la señora Shamir Ivonne Marín Llano.**
- 2. Conocer y resolver acerca, de la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la Compañía, pertenecientes al socio señor Juan Manuel Arbélaez Vélez en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez.**

Con el Orden del Día mencionado anteriormente se instala la sesión a las 07H30.

A continuación, la señora Presidenta pone a consideración de la Junta General los puntos materia del orden del día; la misma que por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver acerca, de la cesión de mil novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de la Compañía, pertenecientes a la socia señora Yenny Liliana González Sandoval en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez; y, una (1) participación social perteneciente a la socia indicada en favor de la señora Shamir Ivonne Marín Llano.**

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin observación de ninguna naturaleza la cesión de mil novecientos noventa y nueve (1.999) participaciones sociales de la Compañía, pertenecientes a la socia señora Yenny Liliana González Sandoval en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez; y, una (1) participación social perteneciente a la socia indicada en favor de la señora Shamir Ivonne Marín Llano, conforme se ha propuesto.

- 2. Conocer y resolver acerca, de la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de la Compañía, pertenecientes al socio señor Juan Manuel Arbeláez Vélez en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez.**

De igual forma los socios, conocido que fue el planteamiento vertido y luego de las deliberaciones del caso, autorizan que el socio señor Juan Manuel Arbeláez Vélez, proceda a ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor del señor Camilo Andrés Benavides Arbeláez.

En atención a la cesión de derechos señalada anteriormente, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ	99,98%	4.999	4.999	4999
SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO	0,02%	1	1	1
TOTALES	100%	5.000	5.000	5.000

Los socios CEDENTES manifiestan de forma expresa y dejan constancia que es su voluntad dejar de ser socios de PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA., y, que la cesión de participaciones comporta o comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que les corresponde a aquellos sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, las referidas cesiones involucrarán los derechos y obligaciones que les puedan corresponder por dichas participaciones, por reservas de cualquier naturaleza, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En atención a la presente cesión de participaciones, los señores CEDENTES dejan de ser socios de la compañía PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA., declarando voluntariamente y de forma expresa que no tendrán ningún reclamo que formular en adelante, relacionado con la presente cesión de derechos o con cualquier otro tema administrativo o societario de la empresa a la cual dejan de pertenecer.

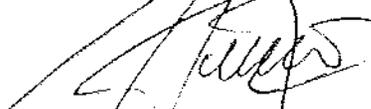
Los señores CEDENTES, se comprometen a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que se otorgará más adelante, a efectos de formalizar las resoluciones tomadas en la presente acta de junta general.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08H25.

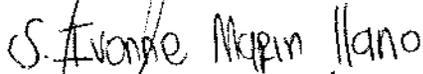
Para constancia de lo expresado, firman los socios intervinientes en el lugar y fecha indicados.



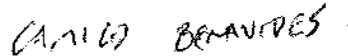
F) JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ
SOCIO-CEDENTE



F) YENNY LILIANA GONZÁLEZ SANDOVAL
SOCIA-CEDENTE



F) SHAMIR IVONNE MARÍN LLANO
PRESIDENTE-CESIONARIA



F) CAMILO ANDRÉS BENAVIDES ARBELÁEZ
SECRETARIO-CESIONARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720688884

Nombres del ciudadano: ARBELAEZ VELEZ JUAN MANUEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ GRAJALES MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARBELAEZ MONTOYA JORGE LUIS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: VELEZ VELEZ OFELIA INES

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-276-68782



199-276-68782

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA No. 172068888-4
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ARBELAEZ VELEZ
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Cotacachi
Manizales
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-10
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA MARIA DIAZ GRAJALES





INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO Y4333V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARBELAEZ-MONTOYA JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ VELEZ GEBELIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-07-08
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-08





RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIAS(S) ÚLTIMES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOP.4.5; QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE noviembre DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES AZOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 330173

ARBELAEZ VELEZ
JUAN MANUEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC10289869 C.I: 1720688884
VISA: 10-VI REG. N°: 362623081440
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS

[Firma]
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 23/11/2007
VALIDO HASTA

[Firma]
RESPONSABLE
POLI JAGUACO IZA EDGAR VILICIO

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS); ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIE O R ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE noviembre DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720688892

Nombres del ciudadano: DIAZ GRAJALES MONICA MARIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBELAEZ VELEZ JUAN MANUEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ MUÑOZ PEDRO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GRAJALES BETANCOUR MARIA LIGIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-276-68805



198-276-68805

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT No. 172068889-2

APellidos y Nombre: DIAZ GRAJALES MONICA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Pacota (Caldas)

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-17

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ESPOSO: JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E233312242

APellidos y Nombres del Padre: DIAZ MUÑOZ PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre: GRAJALES ESTANCOUR MARIA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08

000864537

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ONC FOLIOS(S) ÚLTIMOS PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO W FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 14 DE noviembre DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





**DIAZ GRAJALES
MONICA MARIA**

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC30394217 C.I: 1720688892

VISA: 10-VI REG. N°: 362623081440

ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS

Monica Maria Diaz
Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

23/11/2007

VALIDO HASTA



330177



RESPONSABLE

POLI JAGUACO IZA' EDGAR VINICIO

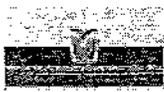
RAZON CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERFIERE, EL MISMO QUE ORIGINALMENTE LE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UTILIZES PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI EN HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723194401

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SANDOVAL YENNY LILIANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RINCON MANCERA HECTOR YESID

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: GONZALEZ VACA EDUARDO MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SANDOVAL DIAZ ROSALBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-276-68833



190-276-68833

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

IDENTIFICACION N. 172319440-1

IDENTIDAD EXTRANJERA

APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ SANDOVAL YENNY LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Bogota

FECHA DE NACIMIENTO: 09/06/12/15

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

HECTOR YESID RINCON MANGERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LAS PERMITE POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ VACA EDUARDO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TATARABUELO: SANDOVAL DIAZ ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2017-02-22

FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-22

OTRO: [Redacted]

OTRO: [Redacted]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 F (COTE-99) 0003 - 298 (CERTIFICADO NO.) 1723194401 (COTE-99)

GONZALEZ SANDOVAL YENNY LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: PONCEANO
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JUR

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN [Redacted] ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO, SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO [Redacted] FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE noviembre DE 2019

EL NOTARIO
[Signature]
DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HINOJOSA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722328927

Nombres del ciudadano: RINCON MANCERA HECTOR YESID

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ SANDOVAL YENNY LILIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: RINCON NIETO HECTOR

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MANCERA OTILIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-276-68994



190-276-68994

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

IDENTIFICACION N° 172232892-7

IDENTIDAD EXTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RINCON MANCERA
 HECTOR YESID
 LUGAR DE NACIMIENTO

GOBIERNO
 Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-29
 NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 YENNY ELIANA
 GONZALEZ SANDOVAL





INSTRUCCION SUPERIOR LAS PERMISO POR LA LEY Y233VZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RINCON NIETO, HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MANCERA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2019-04-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-14




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Dec. Secc. 2019 y Dec. de Autoridades del CPCGS
 172232892-7 000 - 0000

RINCON MANCERA HECTOR YESID

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
 6356842 10707019711-0032

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE SE PRESENTA POR EL INTERESADO EN ... (NOMBRES) ULTIMO(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI ... DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE noviembre DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758022667

Nombres del ciudadano: MARIN LLANO SHAMIR IVONNE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIN RIVERA JOSE FERNANDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: LLANO OCHOA DIANA MARIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



S. Ivonne Marin Llano

N° de certificado: 195-276-68864



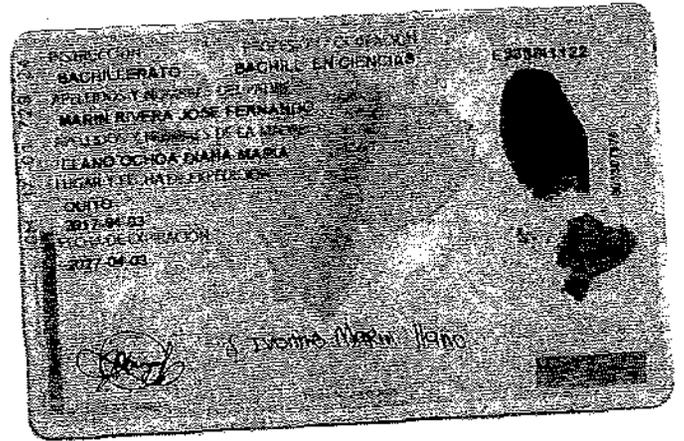
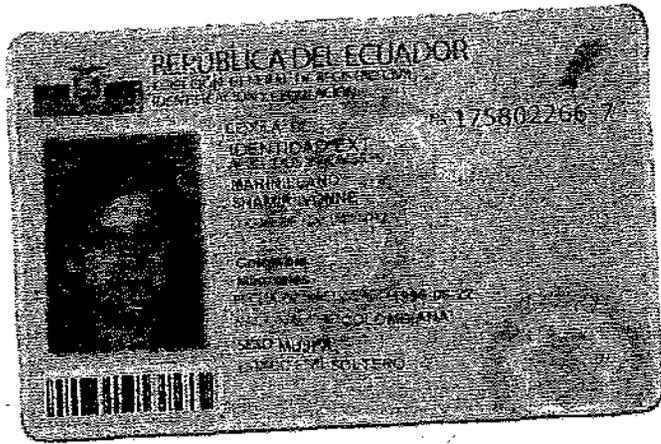
195-276-68864

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN bnd FOLIOS SI UTILIYES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO bnd FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 14 DE noviembre de 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757729536

Nombres del ciudadano: BENAVIDES ARBELAEZ CAMILO ANDRES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENAVIDES SALAZAR HENRY ORLANDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ARBELAEZ VELEZ DIANA LUCIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



CAMILO BENAVIDES

N° de certificado: 199-276-68918

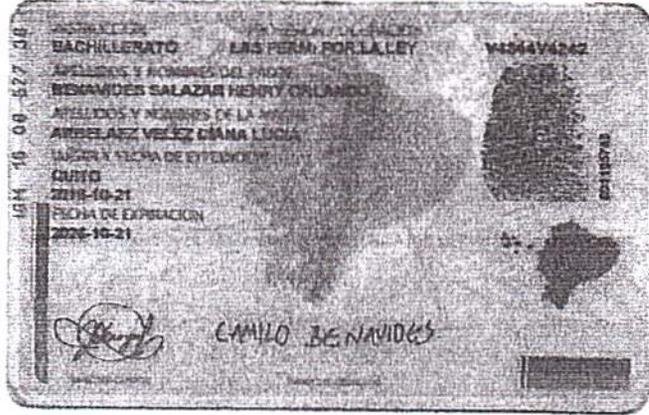


199-276-68918

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *010* FOLIOS(S) ÚTILES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO *010* FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A *14* DE *noviembre* DE *2019*

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

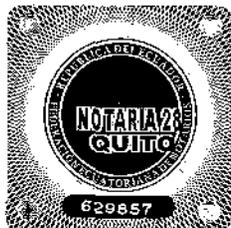


SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ, MONICA MARIA DIAZ GRIJALES, YANNY LILIANA GONZALEZ SANDOVAL Y HÉCTOR YESID RINCON MANCERA, A FAVOR DE: SHAMIR IVONNE MARIN LLANO Y CAMILO ANDRES BENAVIDES ARBELAEZ, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO
RM



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-003-000041934



20191701031001686

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701031001686

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (12:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03400

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIN LLANO SHAMIR IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758022667
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NUMERO 14737


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

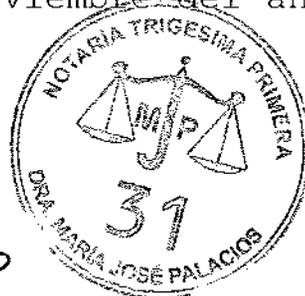




NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.** Celebrada en esta notaria con fecha trece de marzo del año dos mil siete, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que antecede.- Sellada y firmada en Quito, hoy diez y ocho de noviembre del año dos mil diecinueve.



Maria José Palacios
DRA. **MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79122



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	189866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	561
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /14/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JUAN ARBELAEZ VELEZ CEDE A FAVOR DEL SR. CAMILO BENAVIDES ARBELAEZ, TRES MIL (3000) PARTICIPACIONES.- LA SRA. YENNY GONZALEZ SANDOVAL CEDE A FAVOR DE LA SRTA. SHAMIR MARIN LLANO, UNA (1) PARTICIPACION; Y, A FAVOR DEL SR. CAMILO BENAVIDES ARBELAEZ, MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (1999) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1915 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

